



Buscan reforma para frenar violencia de género laboral

RITA MAGAÑA

Diputados del PRI impulsan reformas a la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar trabajo digno y decente a las mujeres, pues según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 8.8 millones de afectadas han declarado violencia en el ámbito laboral.

Por ello, los diputados priistas, Cristina Ruiz Sandoval y Marco Antonio Mendoza Bustamante, señalaron que de acuerdo con el INEGI, en el país 27 de cada 100 mujeres que han trabajado alguna vez en su vida ha sido violentadas en el ámbito laboral.

También, el Instituto señala que, a lo largo de la vida laboral, las mujeres reportan que 31.8 por ciento de las veces el agresor fue un compañero de trabajo, 23.8 por ciento la persona agresora fue el patrón o jefe y en 10.5 por ciento de los casos las mujeres declaran a un supervisor, capataz o coordinador, agregaron.

En cuanto a la discriminación, a nivel nacional 13 de cada 100 mujeres declararon haber vivido alguna situación de discriminación por razones de embarazo en los últimos 5 años. Destaca que a 2 millones 739 mil 673 mujeres se les solicitó prueba de embarazo como requisito para trabajar, a 860 mil 547 mujeres se les pidió una prueba de embarazo como requisito para continuar en su trabajo o renovar el contrato.

Por embarazarse, 277 mil 792 mujeres fueron despedidas injustificadamente, a 246 mil 618 ya no les renovaron el contrato y 145 mil 363 mujeres tuvieron una disminución del salario o las prestaciones.

Por ello, los legisladores plantean que las causales previstas en el artículo 51, sobre la rescisión laboral, también den lugar a la acción laboral para garantizar condiciones dignas y decentes en el trabajo y el juez juzgue con perspectiva de género.